 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ <small>VALLE DEL CAUCA</small>	NOTIFICACIÓN INFORME DE ENSAYOS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO (DECRETO 1575 DE 2007 - RESOLUCIÓN 2115 DE 2007)	Código: GSS-SAA-F-42
		Fecha actualización: 15/09/2023
		Versión: 1

Fecha	09 Día	04 Mes	26 Año	Código		Notificación No.	023
-------	-----------	-----------	-----------	--------	--	------------------	-----

1. INFORMACIÓN GENERAL				
Municipio:	JAMUNDI		Corregimiento:	N/A
Vereda:	NA		Sector:	HACIENDA EL CASTILLO
Razón social de la Persona Prestadora	ACUEDUCTOS DEL SUR S.A. E.S.P.			
Nombre del sistema de suministro de agua	PTAP ACUASUR			
Nombre del Representante Legal de la Persona Prestadora o Responsable	FELIPE SARDI MOSQUERA			
NIT Persona Prestadora	900054411-0	Cédula del Representante Legal o Responsable	16611977	
Dirección de correspondencia	VIA PANAMERICANA CALI-JAMUNDI HDA CASTILLO CC HERRERIA 13			
Teléfono/Fax	3168762606/5599110	Correo electrónico	administracion@acuasuresp.com	

2. RESULTADOS DEL MUESTREO
<p>Por medio del presente y en cumplimiento de las actividades de vigilancia sanitaria sobre la calidad del agua para el consumo humano, realizadas por SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL en su localidad el día 03 de marzo de 2026, le estamos informando los resultados obtenidos con base en los ensayos de aguas emitido por el Laboratorio de Salud Pública Departamental, correspondiente al (las) Acta (s) de muestreo, Número: HAG060, HAG061.</p>


3. RESULTADOS DE MUESTREO - INDICE DE RIESGO DE CALIDAD DE AGUA (IRCA)					
Punto de muestreo	Dirección	No. Acta de muestreo	IRCA (%)	Características por fuera de la norma	Observaciones
0005	JARILLON ZANJON EL ROSARIO A LA ALTURA DEL CONDOMINIO CLUB DE CAMPO Y LA MORADA	HAG060	0,00	N/A	SIN RIESGO
0006	PAISAJES DEL CASTILLO	HAG061	0,00	N/A	SIN RIESGO
IRCA PROMEDIO MENSUAL (%)			0,00	SIN RIESGO	

Fuente: Laboratorio de Salud Pública Departamental -SIVICAP WEB

Observación: Se adjunta los resultados de laboratorio.

Clasificación IRCA (%): Nivel de Riesgo: 80.1 -100 Inviabile sanitariamente / 35.1 – 80 Alto / 14.1 – 35 Medio / 5.1 – 14 Bajo / 0 – 5 Sin riesgo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

 ALCALDÍA DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	NOTIFICACIÓN INFORME DE ENSAYOS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO (DECRETO 1575 DE 2007 - RESOLUCIÓN 2115 DE 2007)	Código: GSS-SAA-F-42
		Fecha actualización: 15/09/2023
		Versión: 1

4. NIVEL DE RIESGO – IRCA MENSUAL POR PERSONA PRESTADORA

Según las características fisicoquímicas y microbiológicas evaluadas, y de acuerdo con los parámetros de referencia, se identifica que la(s) muestra (s) de agua se clasifica (n) en el nivel de riesgo:

ALTO – INVIABLE SANITARIAMENTE, por lo tanto, la Persona Prestadora que suministra o distribuye agua para consumo humano, debe adoptar los correctivos necesarios para garantizar la calidad en cualquiera de los puntos que conforman el sistema de suministro y en toda época del año.

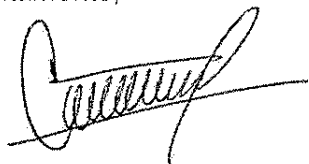
MEDIO – INVIABLE SANITARIAMENTE, por lo tanto, la Persona Prestadora que suministra o distribuye agua para consumo humano, debe adoptar los correctivos necesarios para garantizar la calidad en cualquiera de los puntos que conforman el sistema de suministro y en toda época del año.

BAJO – NO ES APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, por lo tanto, la Persona Prestadora que suministra o distribuye agua para consumo humano, debe adoptar los correctivos necesarios para garantizar la calidad en cualquiera de los puntos que conforman el sistema de suministro y en toda época del año.

SIN RIESGO - AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 de la Resolución 2115 del 2007 del Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO MAFLA SALDAÑA

Secretaria de Salud Municipal

Unidad Local de Saneamiento

Total, folios: 08 / Anexos: 06

Firma electrónica autorizada

Elaborar y Proyecto Vidalid Eugenia Jiménez Amu - contratista ULS *af*

Revisó y Aprobó: Paola Nates – Profesional Contratista ULS *(P.N.)*